

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 12/06/2017

ORGANISMOS TECNICO ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 091-2017-SERVIR-PE (01.06.2017)	Aprueban Manual Operativo para la Implementación y Funcionamiento del Programa Piloto de Crédito-Beca y los Formatos Nros. 1 al 18	Autoridad Nacional del Servicio Civil	<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba el Manual Operativo para la Implementación y Funcionamiento del Programa Piloto de Crédito-Beca y los Formatos Nros. 1 al 18.• Se deja sin efecto el Texto Único Ordenado del Manual Operativo para la Implementación y Funcionamiento del Programa Piloto de Crédito-Beca, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 146-2016-SERVIR-PE y modificatorias.• Se deja sin efecto los doce (12) formatos aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 173-2015-SERVIR-PE; así como los Formatos N° 1 y 2 aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2016-SERVIR-PE; y, los modelos de Adenda Tipo A, B y C incorporados al Formato N° 6 (Contrato de Préstamo de Crédito-Beca) aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 266-2015-SERVIR-PE.
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 092-2017-SERVIR-PE (01.06.2017)	Aprueban actualización del listado de las 500 mejores universidades del mundo, según el Ranking QS 2016-2017 general y por facultades	Autoridad Nacional del Servicio Civil	<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba la actualización del listado de las 500 mejores universidades del mundo, según el Ranking QS 2016-2017 general y por facultades, que en Anexo 1 y 2, respectivamente, forman parte de la presente Resolución.• Se aprueba el Cronograma de la Convocatoria Anual 2017 del Programa Piloto de Crédito—Beca, que en Anexo 3 forma parte de la presente Resolución.• Se dispone la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y de la presente Resolución así como de los Anexos 1, 2 y 3 en el Portal Institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano de la integridad.